

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.089

Jueves 28 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2032417

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 694 EXENTA, DE 2021, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.841, de 21 de octubre de 2021, de esta Subsecretaría, modifíquese el numeral 1°.- de la resolución N° 694 de 2021, que estableció la distribución de las cuotas de imprevistos para las pesquerías contempladas en el artículo 29 transitorio de la ley N° 20.657, año 2021, en el sentido de reemplazar dentro de la tabla ahí indicada, la asignación para la pesquería de Sardina común, regiones Valparaíso a Los Lagos, por la siguiente:

PESQUERÍA	1% IMPREVISTOS (ton)	ASIGNACIÓN (ton)	BENEFICIARIO
Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos (80%)	2856	1557	Región de Valparaíso
		1299	Región de La Araucanía
Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos (20%)	714	Máximo de 6 embarcaciones artesanales de la isla Santa María, inscritas en la pesquería de sardina común.	Serán informadas por el Director Zonal de Pesca de las Regiones Ñuble-Biobío, o quien lo subrogue, a través de un informe técnico fundado dirigido al Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 21 de octubre de 2021.- Mónica Orellana Valdés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).